

"ADQUISICIÓN **NEUMÁTICOS** DE SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA STATION WAGON GRAND NOMADE PERTENECIENTE AL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-212-COT23.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2803/

Quillón, 16 MAY 2023

VISTOS:

1. Evaluación de Ofertas de fecha 12.05.2023 emitida por el Sr. Gabriel Aedo Lara, Encargado Unidad de Mantención del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de Quillón.

Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-212-COT23 con fecha 11.05.2023.

 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°32 de fecha 10.05.2023, emitida por el Sr. Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.

4. Ficha Técnica de Requerimiento N°126 de fecha 08.05.2023, emitida por el Sr. Gabriel Aedo Lara, Encargado Unidad de Mantención del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de

5. Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para el Departamento de Salud.

6. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.

7. Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.

8. Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.

9. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.

10. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de

Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby

12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

13. Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

14. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere la adquisición de neumáticos más servicio de alineación y balanceo para Station Wagon Grand Nomade, patente GYKB15, ya que se hace indispensable contar con este vehículo en óptimas condiciones para el traslado de funcionarios y visitas a terreno a pacientes postrados.



- Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- 3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-212-COT23:

Ofertas Oferta 1	76.789.634-4	Proveedor As Motors Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores Luz Hernandez Alegria E.I.R.L.	Monto Total Cotización	
			\$	333.152
Oferta 2	76.789.634-4	As Motors Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores Luz Hernandez Alegria E.I.R.L.	\$	380.752
Oferta 3	77.329.658-8	Comercializadora JCA SpA	\$	428.400
Oferta 4	77.307.757-6	Caren SpA	\$	532.144
Oferta 5	76.417.897-1	Ximena Andrea Solis Hernandez Venta de Neumáticos y Servicios Automotr	\$	547.352
Oferta 6	76.593.216-5	Electromecánica Héctor Samuel Ocares Arias	\$	618.319
Oferta 7	96.989.250-2	Importadora y Distribuidora Neumax S.A.	\$	624.312
Oferta 8	76.250.612-2	Elke Morel Mecánica Automotriz Venta y Vulcanización de Neumáticos y R	\$	624.750
Oferta 9	76.834.647-K	Comercial Tesla SpA	\$	656.518
Oferta 10	77.329.658-8	Comercializadora JCA SpA	\$	685.440

- Que se seleccionada la oferta presentada por el proveedor ELECTROMECÁNICA HÉCTOR SAMUEL OCARES ARIAS RUT 76.593.216-5 (oferta 6), por haber ofrecido el servicio requerido, ajustándose al presupuesto asignado, calidad técnica y plazo de entrega.
- 5. Valor UTM \$ 63.074.- mes de mayo del año 2023.

DECRETO:

- APRUÉBESE, Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-190-AG23, por la adquisición de NEUMÁTICOS MAS SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO al proveedor ELECTROMECÁNICA HÉCTOR SAMUEL OCARES ARIAS RUT 76.593.216-5, por un monto de \$ 618.319.- (seiscientos dieciocho mil trescientos diecinueve pesos) IVA incluido.
- IMPÚTESE, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22-04-011 denominada REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOP/SVV/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"